# ACUERDO, SOBRE TRASLACION DEL GOBIERNO AL DEPARTAMENTO DE RIVAS

**ACUERDO PRESIDENCIAL,** 12 de Enero de 1875

## EL GOBIERNO:

Teniendo que tratar en el Departamento de Rivas asuntos de interés general, para los cuales es conveniente su presencia en dicho departamento: en uso de sus facultades,

## ACUERDA:

**1°.** El 16 del corriente se traslada el Gobierno con el Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción pública, Agricultura i Comercio al departamento de Rivas, donde permanecerá el tiempo que demande el despacho de los asuntos mencionados.

**2º**. Quedan en esta capital los otros Ministerios, despachando los negocios de sus respectivas Carteras

**3º.** El Ministro de Gobernación es el encargado del cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese – Managua, enero 12 de 1872 – Quadra.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21754